

La Academia de pedagogía dará un premio al doctor Otero Herrera, consistente en una medalla de oro que lleve en su anverso la insignia y lema que usa la Corporación en su escudo; y en el reverso la dedicatoria correspondiente. Nómbrase por la Presidencia una comisión al efecto.

Además, la Academia de pedagogía recomienda el método del doctor Otero Herrera al señor Director de Instrucción Pública, a fin de que lo haga adoptar, si lo halla conveniente, en las escuelas públicas del Departamento.

Este informe sera publicado en el órgano de la Academia.

Vuestra comisión,

ANGEL MARÍA SÁENZ—LUIS M. PEÑUELA.

Bogotá, abril 10 de 1920.

Grado en jurisprudencia

El convictor don Juan Francisco Franco Quijano, conocido de nuestros lectores por interesantes estudios históricos publicados en esta REVISTA, recibió láurea de doctor en derecho, el 24 del pasado mes de abril.

Fue presidente de tesis el doctor Castro y examinadores los doctores Abadía Méndez, Montalvo y Alfonso. El trabajo del graduando se titula *Conclusiones jurídicas de la Academia, el Liceo y la Escolástica*, y viene a ser un resumen de la moral y la política de Platón.

Reciba el condiscípulo y amigo nuestras felicitaciones cordialísimas y los augurios que le hacemos de un éxito completo en su nueva carrera científica.

